



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 050 del veintisiete (27) de marzo del 2023

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-001-2019-00042-01	ORDINARIO	24-03-2022	NELVIS MARÍA MENDOZA CAICEDO	COLPENSIONES	<p>Visto el informe secretarial que antecede, ADMITESE la consulta de la sentencia del 08-11-2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con los artículos 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 y 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 10 de la Ley 1149 de 2007.</p> <p>De igual forma, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 del artículo 13 de la Ley 2213 del 2022, y al surtirse ante esta instancia el recurso de apelación interpuesto, se ordena correr traslado a las partes (demandantes-demandada) y al Ministerio Público por el término común de cinco días con la finalidad de que presenten sus alegatos. Ver Auto</p>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 490
2	47-001-31-05-004-2019-00396-01	ORDINARIO	24-03-2022	CARMEN ROSA GALANGOMEZ	COLPENSIONES	<p>Fíjese el día 30 de marzo de 2023, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto</p>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 252
3	47-001-31-05-005-2020-00018-01	ORDINARIO	24-03-2022	ADRIANA VILORIA TAPIAS	COMPAÑÍA FRUTERA DE SEVILLA	<p>Fíjese el día 30 de marzo de 2023, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.. Ver Auto</p>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 494

4	47-001-31-05-005-2020-00043-01	ORDINARIO	24-03-2022	AMPARO DEL CARMEN AMAYA GALVÁN	– UGPP y ULFANITH MARIA YEPEZ MARTÍNEZ, también demandante en reconvención	Fíjese el día 30 de marzo de 2023, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 188
5	47-288-31-05-001-2020-00116-01	ORDINARIO	24-03-2022	EDILBERTO CESAR ROMO OROZCO	GERARDO SERRANO DUARTE	Fíjese el día 30 de marzo de 2023, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 174
6	47-001-31-05-003-2020-00252-01	ORDINARIO	24-03-2022	ANDRES MORALES VELASQUEZ	OMAR BERNARDO CASTRO PARDO	Fíjese el día 30 de marzo de 2023, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 474
7	47-288-31-05-001-2021-00074-01	ORDINARIO	24-03-2022	FRANK JOSE AMADOR FLOREZ	ACEITE S.A	Fíjese el día 30 de marzo de 2023, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra ISIS BALLESTEROS	L 51 F 352
8	47-001-31-05-002-2021-00287-02	FUERO SINDICAL	24-03-2023	C.I PRODECO S.A.	JAIRSON ALFONSO MORENO OROZCO y el vinculado SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CARBON-SINTRACARBON	Fíjese el día 30 de marzo de 2023, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 53 F 208
9	47-001-31-05-005-2018-00376-01	ORDINARIO	24-03-2022	ERICA YOHANA SALAZAR GARZÓN	INVERSIONES Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA	Fíjese el día 30 de marzo de 2023, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 138
10	47-001-31-05-003-2019-00085-01	ORDINARIO	24-03-2022	VILMA ISABEL PAJARO CANCIO	EDUCAR EDITORES S.A.	Fíjese el día 30 de marzo de 2023, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra ISIS BALLESTEROS	L 51 F 271
11	47-001-31-05-003-2019-00310-01	ORDINARIO	24-03-2022	JOSE GREGORIO CASTRO GRANADOS	COLMENA SEGUROS S.A. y Liticonsorte Necesario SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MINERAS S.A.S	Fíjese el día 30 de marzo de 2023, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 162

12	47-001-31-05-002-2019-00176-01	ORDINARIO	24-03-2022	JUDITH DE JESÚS GÓMEZ GÓNZÁLEZ	FIDUPREVISORA como vocera del FONDO NACIONAL DE PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A, E.S.P	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F 302
13	47-001-31-05-002-2022-00069-01	ORDINARIO	24-03-2022	OLIVIA DURÁN RIZO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES y CESANTÍAS "PORVENIR" y vinculado como litisconsorte el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días.. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F 301
14	47-001-31-05-003-2021-00161-01	ORDINARIO	24-03-2022	HECTOR PATRICIO MARTILIANO TOBIAS	SERVI INDUSTRIALES & MERCADEO S & M S.A.S.	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F 270
15	47-001-31-05-002.2022-00187-01	ORDINARIO	24-03-2022	JOSE LUIS ORTEGA NAVARRO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días.. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F 299
16	47-001-31-05-002-2021-00190-01	ORDINARIO	24-03-2022	BAYRON JOSÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ .	ESTIBAS OP S.A.S	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F 300

						apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto		
17	47-001-31-05-005-2022-00091-01	ORDINARIO	24-03-2022	YENNIS MARIA ARIAS TAMARA	CORPORACIÓN MI IPS COSTA ATLÁNTICA.	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F 262
18	47-001-31-05-005-2022-00140-01	ORDINARIO	24-03-2022	ELVIS MILENA ALTAMAR HERNÁNDEZ	LA CORPORACIÓN MI IPS COSTA ATLANTICA	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F 298
19	47-001-31-05-001-2013-00385-01	EJECUTIVO	24-03-2023	CESAR AUGUSTO GUERRERO RIVERA	ELECTRICARIBE SA HOY FONECA	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F 268
20	47-001-31-05-001-2021-00383-01	ORDINARIO	24-03-2022	CARLOS EDUARDO ROJAS VARELA	COLPENSIONES	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F 269

						días. Ver Auto		
21	47-001-31-05-003-2016-00199-02	ORDINARIO	24-03-2023	JORGE EDUARDO HADECHINY HERNADNEZ	COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A. ACUMULADO PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA RAD 110013105015201700 33800, SEGUIDO POR DRUMMOND LTD CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y LITISCONSORTE NECESARIO AFP PORVENIR S.A.	Prográmese el día treinta y uno (31) de marzo de 2023, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 192
22	47-001-31-05-004-2020-00047-01	ORDINARIO	24-03-2023	ALFONSO ANTONIO GONZALEZ ARREGOCES	COLPENSIONES	Prográmese el día treinta y uno (31) de marzo de 2023, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F.132
23	47-001-31-05-002-2022-00171-01	ORDINARIO	24-03-2023	MANUEL ANTONIO CUENTAS TORREGROZA	COLPENSIONES	Prográmese el día treinta y uno (31) de marzo de 2023, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F.134
24	47-189-31-05-001-2021-00034-01	ORDINARIO	24-03-2023	RODRIGO ANTONIO JIMENEZ RUIZ	NANCY ESTHER NUÑEZ PALMA	Prográmese el día treinta y uno (31) de marzo de 2023, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F.202
25	47-288-31-05-001-2021-00053-01	ORDINARIO	24-03-2023	SANTIAGO RAFAEL MARTINEZ CAVIEDES	INVERSIONES NOGUERA y MANRIQUE S.A.S	Prográmese el día treinta y uno (31) de marzo de 2023, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F 24
26	47-001-31-05-005-2021-00346-01	FUERO SINDICAL	24-03-2023	ALMACENES ÉXITO S.A	CRISTÓBAL ARREGOCÉS ARIAS	Prográmese el día treinta y uno (31) de marzo de 2023, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F 103
27	47-288-31-05-001-2021-00014-01	ORDINARIO	24-03-2023	LUIS FRANCISCO DÍAZ VILLAFANA	JOSÉ JOAQUÍN SERRANO DUARTE	Prográmese el día treinta y uno (31) de marzo de 2023, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F 93
28	47-001-31-05-002-2022-00116-01	ORDINARIO	24-03-2023	XIOMARA REYES DE LA CRUZ	COLPENSIONES, PORVENIRS.A, PROTECCIÓN S.A Y COLFONDOS S.A	Prográmese el día treinta y uno (31) de marzo de 2023, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F.130

29	47-001-31-05-001-2021-00370-01	ORDINARIO	24-03-2023	ERWIN ANTONIO BARROS MARTINEZ	CENTROS HOSPITALARIOS DEL CARIBE S.A.S	Prográmese el día treinta y uno (31) de marzo de 2023, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F 89
30	47-001-31-05-004-2022-00115-01	ORDINARIO	24-03-2023	LUZ MARINA DE LIMA MATIU representada por ESTHER JUDITH DE LIMA CAICEDO	GOBERNACION DEL MAGDALENA –FONDO DE PENSIONES DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	Prográmese el día treinta y uno (31) de marzo de 2023, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F 92
31	47-245-31-05-001-2022-00078-01	ORDINARIO	24-03-2023	LUIS AGLAIDE LERMA GONZALEZ	MUNICIPIO DE GUAMAL, MAGDALENA, Y EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO U.S.P.D GUAMAL	Señalar el día treinta y uno (31) de marzo del año en curso, con el fin de proferir sentencia escrita de conformidad con el Decreto 806 de 2020. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 53 F 118
32	47-001-31-05-003-2020-00143-01	ORDINARIO	24-03-2023	MANUEL FRANCISCO VILLEGAS MORENO	COLPENSIONES	Señalar el día treinta y uno (31) de marzo del año en curso, con el fin de proferir sentencia escrita de conformidad con el Decreto 806 de 2020. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 51 F 568

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintisiete (27) de marzo de 2023 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega

**ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA**